Sesión Nº 2

9 de enero de 1958

En Buenos Aires, el jueves nueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, bajo la presidencia de su Vicepresidente, profesor Valentín Mestroni y con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señorita Risolía, señores Pivori y Saraví, ausentes con aviso el Señor Presidente profesor Ricardo R. Caillet Bois y la Señorita López, actuando como secretario el Prosecretario General señor Gayva, siendo las diez y quince se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 2754-56 situación personal docente — 1º Reincorporar al Señor Dionisio Mario Bertoia, ex director de la escuela Nº 270 de Santa Fe, a la Señorita Ada Cederneschi, maestra de la escuela Nº 155 de la misma provincia y al señor José Trifilo Taberna, ex-maestro de la misma escuela.

2º Disponer la instrucción de un sumario para establecer la conducta política de los docentes Mario Bertoia, Ada Cederneschi y José Trifilo Taberna.

3º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante Ad-hoc, a los fines del cumplimiento del punto anterior.

Nombramiento personal Curso — Nombrar profesores para el curso de Perfeccionamiento para maestros Rurales de Ezeiza, provincia de Bue

de Perfecciona-
miento

nos Aires, por los períodos y con las asignaciones que en cada caso se indican, a las siguientes personas:
señores: Felipe D. Hamelín Guzmán y Héctor Salerno como profesores para la elaboración de Material de Ciencias (Taxidermia y Conservación de Vegetales), desde el 8 de enero al 28 de febrero del corriente año (12 clases), abonándoseles como compensación total de sus servicios la suma de Un mil pesos ($1000.-) m/n a cada uno.
señora Sofía E. Moll de Milton, para dictar clases sobre Biblioteca y Teatro Infantil, como parte de la asignatura de Recreación y Empleo del Tiempo Libre, desde el 8 al 28 de febrero del corriente año (12 clases clases), con una única asignación total de Un mil pesos ($1000.-) m/n.
doctor Wolf Lancman, como profesor de Medicina e Higiene Escolar, durante el término de seis meses (6) a partir del 8 de enero en curso y con una asignación mensual de Un mil pesos ($1000.-) m/n.
señor Jorge Norberto Santiacq, como Instructor Práctico a partir del 1º de enero en curso, con una asignación mensual de Un mil ochocientos pesos ($1800.-) m/n.
señores Héctor Sebastián Canabo y Juan José Apolonio como Auxiliares del curso, desde el 1º de enero hasta el 15 de julio del año en curso, con una asignación mensual de Un mil cien pesos ($1.100.-) cada uno.

Expte: 36351-57
poder a sr.
Liotta

Disponer se amplíe el poder general otorgado a favor del Inspector Seccional provisorio de la Jurisdicción de Córdoba señor Mario R. Liotta, acordándosele mandato para estar en juicio en representación del Consejo Nacional de Educación, tanto como actor o demandado, con expresa enumeración de todas las facultades propias de un poder judicial.

Expte: 29758-57
clausura escuela

1º Clausurar por despoblación del lugar, la escuela Nº 168 de Santa Fe, debiendo hacer entrega del local a su propietario, depositando sus existencias en la Nº 37 bajo inventario. - 2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Personal a los efectos indicados en el punto 2º de la pro-

	puesta de fs. 13.
Expte: 34079-57 licencia	Conceder licencia sin remuneración en las condiciones establecidas en el art. 30º del Reglamento de Licencias, al maestro de la escuela Nº 27 del C. E. 9º, señor Carlos Esteban Español, del 1º de julio al 31 de agosto del corriente año.
Expte: 32166-57 Situación señor Paz.	1º Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 682 de Santiago del Estero, del maestro de la escuela Nº 659 de la misma provincia, señor Luis Angel Paz, dispuesta por la Inspección Seccional. 2º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela Nº 659 de Santiago del Estero, señor Luis Angel Paz, para esclarecer los cargos que se le formulan, debiendo servir estas actuaciones de cabeza del mismo. 3º Designar sumariante Ad-hoc, al Inspector de Zona, señor Edgardo Justo Villagra.
Expte: 30035-57 denuncia	1º Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 17 del C. E. 13º, señor Héctor Ulises Codino. 2º Disponer el archivo de este expediente previa notificación al interesado.
Expte: 28417-57 Sumario.	1º Aprobar lo actuado. 2º Sobreseer provisionalmente el sumario administrativo instruido en la escuela Nº 18 del C. E. 9º con motivo del hurto de diversos objetos del establecimiento. 3º Pasar el expediente al Tribunal de Cuentas de la Nación, para que tome la intervención dispuesta en el art. 118º del Decreto-Ley 23355-56.
Expte: 27153-57 eximisión tareas Inspec. señor Vicondoa	Prorrogar por el presente curso escolar lo dispuesto por resolución del 2-10-50, por lo que se dispone eximir de la obligación de inspeccionar escuelas al Inspector de Zona de Buenos Aires, señor Pedro José Vicondoa.
Expte: 21942-57 denuncia	1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes de don Matian Lakatos, formulada por don Enrique Bertone. 2º Previa reposición del sellado de ley, disponer que las presentes actuaciones vuelvan a esta Oficina Judicial

para la prosecución de los trámites ——

Expte: 17309-57 justificación inasistencias — Justificar sin goce de sueldo al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió desde el 14 de mayo hasta el 31 de julio del corriente año, la señorita Julia Fernández, maestra de la escuela Nº 11 del C. E. 19º. ——

Expte: 16779-57 instrucción sumario — Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 1 del C. E. 2º tendiente a deslindar la responsabilidad que le corresponde a la maestra señorita Carmen García Gomez, en los hechos de que se da cuenta en estas actuaciones, las que deberán servir de cabeza de sumario ——

Expte: 5145-57 donación — 1º Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" de la escuela Nº 197 de Coronel Du Graty (El Ñandubay, Departamento Mayor Luis J. Fontana, Chaco), la donación del aula de que se trata en estas actuaciones. 2º Dejar establecido que al labrarse el acta de donación pertinente deberán autenticarse las firmas de los representantes de la Asociación donante por autoridad competente. ——

Expte: 4082-57 situación personal docente escuelas de Chaco. — 1º Aprobar la medida de la Inspección Seccional del Chaco, que al poner en disponibilidad a la maestra titular de la escuela Nº 252 de esa jurisdicción, señora Eita Concepción Muniagurria de Ipa, dispuso igual situación con respecto a su cargo suplente en la escuela Nº 506. 2º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela Nº 219 de Chaco, señorita María Clodulfa Iglesias. 3º Apercibir preventivamente a la maestra de la escuela Nº 219 de Chaco, señorita María Clodulfa Iglesias, por los términos irrespetuosos de su nota de fs. 92. ——

Expte: 2113-57 construcción edificio — No aceptar, la propuesta formulada en nombre de la Sucesión Antonio Caputo, propietaria del local donde funciona la escuela Nº 29 del C. E. 9º, (calle Cramer Nº 930), para construir un local en una parte del terreno que ocupa actualmente, por no convenir a los intereses escolares ——

Expte: 109438-56 — Disponer el archivo de este expediente relacionado con un

supuesto acto político realizado en fecha 17-10-56 en el local de la escuela Nº 121 de la provincia de Entre Ríos ya que por coincidencia se efectuó en esa fecha una función de teatro escolar que había sido postergada: ___

Expte: 32499-56 reintegro gastos

Disponer el reintegro de la suma de Doscientos treinta y ocho pesos ($ 238=) m/n en concepto de gastos de movilidad, por los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1953, al inspector de Zona de Santiago del Estero, señor Juan R. E. Giménez. ___

Expte: 3843-44 situación señor Vega.

Dejar sin efecto la resolución recaída en el Expte: 11.188-G-44 por la que se transforma en exoneración la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 14 de Mendoza señora Hilda Amanda Jaure de Vega, dispuesta por resolución del 1º de setiembre de 1943, Expte: 20110-M-43, medida esta última que se mantiene. ___

Expte: 31932-57 prórroga funciones auxiliares

Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares de la maestra de la escuela Nº 161 de Tucumán, señora María Dolores Moraleda de Sosa. ___

Expte: 3851-56 denuncia

Desestimar por falta de pruebas, la denuncia formulada contra el siguiente personal de la escuela Nº 192 de Córdoba, señora María R. Femeni de Tamborini, señora Otilia H. G. de Peralta de Cachín, señoritas Hilda Noemí Zemme, Marta A. R. del Socorro Villarroel, María H. Fuentes, Vilma G. Valentín. ___

Expte: 29465-57 denuncia.

Desestimar por infundada la denuncia formulada por el diario "El Territorio" de Misiones, contra el director de la escuela Nº 274 de esa provincia, señor Abelardo Ratti. ___

Expte: 2456-56 situación señor Gatica

1º Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución del 26 de agosto último (fs 223) y cancelar la designación del señor Temístocles Gatica como preceptor provisional por no reunir las condiciones exigidas por el art. 150º del Estatuto del Docente. 2º Ubicar de conformidad con el art. 1º de la resolución del 28 de agosto último (fs 223), al director señor Temístocles Gatica en alguna escuela dependiente de las Inspecciones Téc-

nicas Generales de Provincias (Zonas 2ª ó 1ª) cuya dirección no esté incluida entre las llamadas a concurso. 3º Disponer el traslado de la maestra de la escuela Nº 142 de Chubut, señora Amanda J. Fresquet de Gatica, condicionándolo a la ubicación de su esposo. ——

Expte: 92386-56 situación Señor Loyola

Apercibir represivamente por su actividad política en favor del régimen depuesto, a la maestra de la escuela Nº 43 de San Luis, señora Felisa Freytes Gallardo de Loyola y transladarla a un establecimiento próximo en atención a su situación familiar especial. ——

Expte: 637-56 señores Andrade, Moreno, Elizondo y Seco.

1º Dar por terminados los servicios del inspector de Zona de Catamarca, señor Felipe Santiago Andrade (hoy en la Seccional de Córdoba) a quien se le remitirá la respectiva foja y el certificado de cesación de servicios. 2º Suspender por treinta días (30) por falta documentada en el expediente al siguiente personal de escuelas de Catamarca: señora María Manuela Rizo de Moreno, directora de la Nº 57, señorita María Sofía Esther Elizondo, maestra auxiliar de dirección de la Nº 71 y señor Eduardo N. Seco, director de la Militar Nº 18. ——

Expte: 850-57 levantamiento disponibilidad

Aprobar el levantamiento de disponibilidad que afectaba al director de la escuela Nº 361 de Santiago del Estero, señor Alberto Ramón Mario Bravo. ——

Expte: 1437-57 levantamiento disponibilidad

1º Aprobar el levantamiento de disponibilidad que pesa sobre la maestra de la escuela Nº 29 de Corrientes, señorita Elba Lydia Piñeiro. 2º Apercibirla preventivamente por el apoyo prestado al régimen depuesto. ——

Expte: 2048-57 situación señor Pedemonte.

Declarar cesante al director de la escuela Nº 255 de Corrientes, señor Raúl Martín Pedemonte por haber ejercido funciones incompatibles con la docencia.

Expte: 10681-57 situación señor Luna (h)

Declarar cesante al director de la escuela Nº 100 de San Luis, señor Narciso Luna (h) por encontrarse comprendido en el Decreto Ley 4258-56. ——

Expte: 10995-57. Sit. Sr. Vidal Fernández

Declarar cesante al director de la escuela Nº 14 de San Luis, señor Osvaldo Vidal Fernández, por encontrarse comprendido en el Decreto-Ley 4258-56. ——

Expte: 12278-57 traslado.	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 304 de Leones, provincia de Córdoba (ubicación favorable) en la vacante producida por creación (resolución al 4 de agosto último (Expte: 15985-C-57) a la maestra de la escuela Nº 365 de la misma provincia, señora Ana Rosa Lizarraga de Rico.
Expte: 21417-57 traslado	Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 113 de Tucumán en la vacante producida por renuncia de la señorita Gabriela Saleme, a la maestra de la Nº 114 de la misma provincia señorita Elsa López.
Expte: 29467-57 situación señores Lamas y Moroz.	1º Desestimar por falta de méritos los cargos hechos al director de la escuela Nº 268 de Misiones, señor Raúl Lamas. 2º Aprobar la medida adoptada por el Inspector Investigador de Misiones, al dar por terminados los servicios del maestro sin título habilitante, señor Pedro Pablo Moroz, con anterioridad al 30 de abril último.
Expte: 31864-57 levantamiento disponibilidad	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco al levantar la situación de disponibilidad en que se encontraba el maestro de la escuela Nº 319, señor Juan Carlos Jaster.
Expte: 2480-57 situación Señor Pereyra Esquivel	Dar por terminados los servicios del director de la escuela Nº 159 de Córdoba, señor Roberto Pereyra Esquivel, a quien se le extenderá y remitirá su foja de servicios, por su adhesión y actuación en favor del régimen depuesto.
Expte: 20803-57 licencia	Conceder licencia sin remuneración en las condiciones del art. 34º, del Decreto 13800-56 al maestro de la escuela Nº 17 del C. E. 11º, señor Italo Américo Foradori, desde el 10 de junio de 1957 al 9 de marzo de 1958, debiendo presentar al término de la misma su informe de los estudios realizados.
Expte: 22436-57 ocupación dependencia	Autorizar con carácter precario, al Señor Casimiro Dalmacio, para ocupar la dependencia en que actualmente habita en el local de la calle Rivadavia Nº 5161, propiedad de este Consejo, en carác-

Expte: 26911-57
Situación Señor
Cortés Sarmiento

Expte: 31885-57
autorización
desempeño cargo.

ter de cuidador.

Archivar las presentes actuaciones, referentes a la cesantía del ex-director de la escuela nacional Nº 305 de Chaco Señor Julio Antonio Cortés Sarmiento.

Autorizar al director de la escuela Nº 397 de Santa Fe, don Félix Manuel Pérez (L.E: 2187.857) C.I: 233.087 de Santa Fe, para actuar fuera del horario escolar como Gestor de Seguros de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Siendo las doce y veinte se levanta la sesión.

[firmas]